

CURRICULUM VITAE



Jorge	Martínez	Carbajal
Nombre (s):	Apellido paterno:	Apellido materno:

FORMACIÓN ACADÉMICA (iniciando por título profesional)

Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Guerrero, Generación 1996-2001

Maestría en Derecho Electoral, por la Universidad Autónoma de Guerrero, Generación 2019-2021.

Diplomados: En Derecho Electoral, Derecho Procesal Electoral, Derechos Humanos y Juicio de Amparo, así como, diversos cursos de actualización.

TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)

Secretario Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. 2019 a la fecha.

Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Proceso Electoral 2018, 2012, 2005

Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero. 2012-2015

Secretario Auxiliar del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Proceso Electoral 2002 y 2005

Analista Jurídico Especial en la otrora Auditoría Superior del Estado de Guerrero. 2006-2008

Analista Jurídico "A" de la Dirección del Servicio Estatal de Empleo, Guerrero.

Abogado postulante en las materias: Electoral, Administrativo y Familiar.

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN DERECHO ELECTORAL (en orden descendente).

Secretario Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. 2019 a la fecha.

Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Proceso electoral 2012 y 2018.

Secretario Auxiliar; y Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Proceso Electoral 2005.

Secretario Auxiliar del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Proceso Electoral 2002

Este Currículum Vitae no deberá incluir datos confidenciales, salvo el nombre de la aspirante a ocupar la vacante de magistrada o magistrado electoral. En tal virtud, al firmar su currículum vitae expresa su consentimiento liso y llano para la difusión de su nombre.

Consiento que mis datos personales sean tratados para las finalidades que se deriven de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado de órgano jurisdiccional local en materia electoral.

